

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 011 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2009**

Siendo las 17:15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Carlos Castillo Contreras; Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Mauricio Carrasco Pardo y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentra ausente el Concejel Sr. Marcelo Moreno Bobadilla por duelo ante el sensible fallecimiento de su suegro Sr. Juan Jesús Faúndez Riquelme.

Directivos; **Dideco**, Marisella Valdés Catalán; **Profesional de Servicio Social;** Daniela Contreras **DOM**, Luis Bernal Fernando; **Aseo y Ornato**, Alicia Nieto Urrea; **Secpla**, Viviana Besnier Retamales. Jurídico Patricio Anders Torres; Movilización Alfonso Sandoval Cisternas; **Daem** Ana María Umaña Morales.

Tabla; 1) Entrega de Actas; 2) Correspondencia; 3) Modificación Reglamento de Becas de Estudios (Comisión de Educación); 4) Modificación Presupuestaria: Aumento para Programa de Becas de Estudio y Adquisición de Vehículos (Comisión de Finanzas); 5) Exposición acerca de los Convenios suscritos, relativos al área de Desarrollo Comunitario y Desarrollo social; 6) Solicitud de Patente de Alcoholes, Giro de Restaurante de Turismo; 7) Varios.

I. ACTAS ANTERIORES:

1.1.- **Acta Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 23.02.2009,** Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA:

2.1. **Solicitud de Audiencia Pública:** Clubes Deportivos Alonso de Quintero, Alianza, Unión Pacífico, Lord Cochrane; Junta de Vecinos Unión y Progreso (Problemas de alcantarillado en Loncura) y Corporación de Asistencia Judicial.

2.2. **Centro de Excelencia Municipal :** Seminario Taller acerca de la responsabilidad administrativa, civil y penal de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 13 y 14 de Marzo.

2.3. **Asociación de Municipios Turísticos de Chile:** Congreso Internacional de Integración y Turismo Municipalidades de Chile-Perú, Lima los días 27, 28 y 29 de Marzo del 2009.

2.4. **Junta de Vecinos Loncura;** Solicitan ayuda económica producto del arriendo de estacionamientos en nuestro sector.

2.5. **Junta de Vecinos Unión y Progreso;** Solicitan audiencia Pública a fin de tratar problema de alcantarillado para Loncura.

2.6. Coordinador Regional del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes: Solicitan designación de Concejal en Comisión Comunal CONACE-PREVIENE.

2.7. Instituto Nacional de Educación y Capacitación: Normativa Municipal los días 19 y 20 de Marzo del 2009, en la ciudad de La Serena.

2.8. Gestión Global; XXIII Escuela de Verano: El buen Concejal para un buen Gobierno Local, los días 16, 17 y 18 de Marzo, en Puerto Natales.

III. MODIFICACION REGLAMENTO DE BECAS DE ESTUDIOS (Comisión de Educación):

Con la venia del Concejo Municipal expone el Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Sr. Víctor Hugo Fernández Contreras.

Sr. Fernández: La Comisión de Educación se reunió la semana pasada a tratar especialmente el tema del Reglamento de Becas, producto de los plazos que se están manejando hoy día, que los muchachos ya están consultando por las Becas Municipales para el año 2009.

Se hizo un estudio junto con la Directora de Dideco y la Profesional encargada del tema, acerca de todo el Reglamento Interno de la adjudicación de las Becas Municipales, y entiendo que la Dideco va a presentar el Reglamento para que sea aprobado por este Concejo. Nosotros lo presentamos como moción de educación.

Queremos dejar en claro absolutamente que la Comisión Educación junto con Dideco ha decidido ponderar de una manera mas equivalente la entrega de Becas para salvaguardar las diferencias de proporciones muy altas que existían anteriormente, para eso se hizo la modificación de Reglamento. Se trabajó intensamente para llegar a los mejores acuerdos para los niños de las Escuelas Municipales, especialmente a los niños que se acercaron a la Municipalidad a postular en este Sistema de Becas.

En un informe que después va a entregar el Presidente de la Comisión de Finanzas, consta que la Comisión de Educación decidió aumentar los fondos para las Becas Municipales este año a M\$50.000., y poniendo una línea general o un espectro de jóvenes beneficiados, de alrededor de 100 estudiantes.

Eso, es un logro para una Municipalidad como la nuestra.

A continuación hace uso de la palabra la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marizella Valdés Catalán.

Dideco: Vamos a exponer el Reglamento que en consenso se vio con la Comisión de Educación, esperamos haber transcrito fielmente los acuerdos adoptados, si hay algún inconveniente nos harán saber para ir haciendo los alcances pertinentes. Cuya exposición se adjunta a la presente acta.

Finalizada la exposición intervienen los Sres. Concejales.

Sr. Fernández: La presentación de la señora Marisella, con las salvedades de algunos errores de transcripción, me parece también un error de sintaxis, respecto a lo que había acordado la Comisión de Educación, era la situación de los alumnos egresados hasta dos años antes, estaban dentro del proceso de título.

Esta mal redactado señalar que excepcionalmente se deja el 2006, porque el próximo año ya no es 2006 sino que 2007, se amplió eso, fue una de las cosas que faltó redactar en la presentación. Se amplió el plazo de postulación a años anteriores, no solamente al año inmediatamente anterior a la de entrar a estudiar, por la situación de algunas personas que tuvieron que dedicarse a trabajar, algunos muchachos que trabajaron o algunos padres se dedican a juntar plata para que los niños pudieran estudiar y no dejarlos fuera del procedimiento de Becas, como los deja el Mineduc u otras Becas, que solo pueden acceder aquellos niños que egresan recién.

Este es el Reglamento de Becas Municipales basado principalmente en un aspecto social, vieron que el puntaje académico, no es de 6 o 6,5 hacia arriba, sino que se ha aminorado un poco, en relación a egreso, en base a las oportunidades de nuestros muchachos, especialmente a nuestros muchachos del Liceo Politécnico, sin perjuicio de que también esté abierto a los demás alumnos egresados.

Ese es el Reglamento que la Comisión Educación presenta al Sr. Alcalde para que lo presente a este Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Un aporte más, respecto a la inscripción que no sea solo a los colegios, sino que también sea a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que desconocen estos temas que es de beneficio de aquellos chicos que no pueden seguir estudiando.

Se somete a aprobación el Reglamento de la Beca de Estudios Municipal recién presentada.

Sr. Aguayo: Sin duda que la modificación al Reglamento anterior, obedece fundamentalmente a terminar con esa discriminación que existía, me parece que es sumamente equitativo hoy día, por tanto, yo apruebo.

Sr. Fernández: También apruebo.

Sr. Alarcón: Aprobado.

Sr. Castillo: En relación a lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, apoyando esa parte también y apoyando la parte rural, que tenían muchos problemas para ir a postular a una beca, poder seguir estudios superiores, apoyo.

Sr. Carrasco: Participé y estoy al tanto, no quiero dejar pasar para felicitar a la Comisión que participó, a la señora Marisella, la señorita Profesional y al Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Fernández porque fue una labor bastante larga y trabajaron con mucha seriedad y ojala que se transmita los puntos tan importantes se cambiaron este año. Apruebo.

Sr. Alcalde: Antes de cerrar la votación, mis felicitaciones a la Comisión, creo que los Concejales están cumpliendo su rol, porque dije que tienen toda la labor de participación y fiscalización. Así, lo están demostrando, quiero agradecer por el apoyo y felicitar al Concejo por este nuevo Reglamento, al igual como lo han manifestado, se trata de hacer justicia y ser más equitativo, y poder llegar a más vecinos de la comuna y estudiantes que lo requieran, me sumo a la votación unánime, apoyando el Reglamento.

Acuerdo: Con las observaciones corregidas el Concejo Municipal adopta por unanimidad el siguiente texto de Reglamento de Beca Municipal para estudiantes de la comuna de Quintero:

ARTICULO 1º: El presente reglamento tiene como objetivo regular el acceso y otorgamiento de un sistema de becas de ayuda a estudiantes de la Comuna, principalmente a los alumnos egresados del Liceo Politécnico, que accedan a la educación superior residentes de esta Comuna y que su situación socioeconómica sea deficitaria, según pauta de evaluación pertinente. Podrán postular también alumnos egresados de establecimientos particulares subvencionados que cumplan con los requisitos dispuestos en este reglamento.

ARTICULO 2º: La BECA MUNICIPAL, es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Quintero, cuyo propósito, es además, de ayudar económicamente a sus beneficiarios, estimular la continuidad de estudios superiores.

ARTICULO 3º: La beca consiste en una ayuda económica en dinero, a egresados de Enseñanza Media con domicilio en la Comuna de Quintero que ingresen a una Universidad, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica u otra institución de educación superior, cuya carrera e institución se encuentre acreditada por el Ministerio de Educación.

TITULO II: REQUISITOS

ARTÍCULO 4º: Podrán postular a esta beca los alumnos egresados de enseñanza media que ingresen a educación superior y cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Identificación del postulante;
- b. Tener domicilio en la Comuna;
- c. Haber egresado de un Establecimiento Municipal o particular subvencionado el año anterior, o en su defecto haber egresado dos años antes solo con causas justificadas;
- d. Para los alumnos del Liceo Politécnico se requiere contar con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0 ;
- e. En el caso de los alumnos egresados de Establecimientos particular subvencionados de la Comuna, se requiere un promedio igual o superior a 5,5;
- f. Para los egresados de Establecimientos Municipalizados y Particular subvencionados de Comunas aledañas, se les solicitara un promedio de notas igual o superior a 5,5;
- g. Estar matriculado en una Institución de educación superior acreditada por el Consejo Superior de Acreditación, tanto postulantes como renovantes;
- h. Tener una situación socioeconómica acorde al instrumento de evaluación (Pauta) aplicada por el Comité Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 5º: La acreditación de los requisitos señalados en el artículo anterior se deberá demostrar como se indica:

- a. **La identificación del postulante;** con la correspondiente cedula de identidad y certificado que acredite el egreso de enseñanza media;

- b. **El domicilio**, a través del Sistema de Ficha de Protección Social;
- c. **El establecimiento de egreso y rendimiento académico**; con concentración de notas de enseñanza media, y concentración de notas del año anterior para postulantes antiguos de enseñanza superior;
- d. **La Matricula en una entidad de educación superior**; con el certificado de matricula de la respectiva Institución Educacional, vigente para el periodo que postula;
- e. **La situación económica**; con liquidaciones de sueldo (en el caso de trabajadores dependientes), boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo y/o subsidios obtenidos, con una declaración jurada notarial de las rentas (en el caso de trabajadores por cuenta propia); sin perjuicio de agregar otros certificados o declaraciones que acrediten las rentas del grupo familiar.
- f. **El nivel de gastos**; a través del instrumento “Declaración de Gastos Mensuales”

TITULO III: DE LAS POSTULACIONES

ARTICULO 6° : Las postulaciones se abrirán en el mes de Enero y hasta la segunda semana de Marzo de cada año.

Los interesados en postular deberán retirar y llenar el formulario de beca que será mencionado por la Municipalidad, en el Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las postulaciones se efectuaran en el Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ARTICULO 7° : Esta beca se otorgara por una sola vez, y perdurara mientras el beneficiario continúe estudiando y manteniendo los requisitos exigidos por esta.

Luego de otorgado el beneficio de la beca, anualmente se deberá renovar acreditando el postulante que mantiene todos los requisitos que se exigen para postular y otorgar este beneficio.

Para estos efectos, también se considera como periodo de estudio el tiempo que se ocupa en el desarrollo de proyectos, tesis o memorias hasta por el máximo de un año, luego de egresado.

TITULO IV: TIPOS DE BECA Y MONTO

ARTICULO 8° : La beca consistirá en la entrega de una suma de dinero, según evaluación socioeconómica y académica acorde al presupuesto Municipal vigente. Se efectuara en dos cuotas anuales de carácter semestral.

ARTICULO 9° : El otorgamiento del beneficio será diferenciado de acuerdo a los cupos existentes y el presupuesto Municipal vigente.

TITULO V: SELECCIÓN

ARTICULO 10° : Cerrado el proceso de postulación, la comisión técnica procederá a la revisión y evaluación de los antecedentes.

ARTÍCULO 11° : El proceso de selección se realizara a través de instrumentos de evaluación, que contemplan tres categorías:

- Antecedentes Académicos (50%)
- Situación socioeconómica (30%)
- Situaciones Especiales del Grupo Familiar (20%)

ARTICULO 12° : Una vez aplicados los Instrumentos se procederá al análisis de asignación de puntajes, con lo cual, se llevara una propuesta jerarquizada y valorizada.

TITULO VI: OTORGAMIENTO

ARTICULO 13: Elaborada la propuesta de los potenciales beneficiarios, se convocará a la Comisión de Educación del Concejo Municipal con el fin de dar a conocer los resultados alcanzados.

El Alcalde citara a reunión extraordinaria, a fin que el Concejo Municipal proceda a aprobar los seleccionados; teniendo a la vista la propuesta de la Comisión Técnica Municipal y el Informe que deberá preparar la Comisión de Educación.

La asignación del beneficio deberá contemplar el presupuesto Municipal vigente asignado para el programa de Becas.

Tanto la propuesta de selección de la Comisión Técnica como el Informe de la Comisión de Educación, deberán adjuntarse a la citación para la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 14°: Aprobados los beneficiarios de esta beca por parte del Consejo Municipal, se procederá según carta de acuerdo del Concejo.

ARTICULO 15°: Según el acuerdo del Concejo Municipal se elaborara Decreto Alcaldicio indicando monto del beneficio otorgado a cada beneficiario y fecha de pago de estos.

ARTICULO 16°: Cursado conforme al Decreto Alcaldicio a que refiere el artículo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas procederá al pago de la Beca Municipal.

TITULO VII: DE LAS RENOVACIONES

ARTICULO 17°: Sólo podrán renovar los beneficiarios que cumplan con los siguientes requisitos.

- a. Aprobar el 75% de los ramos de cada uno de los semestres y / o anuales según corresponda.
- b. Obtener un promedio de notas semestral y /o anual con nota igual o superior a 4.0.

- c. Acreditar que mantiene la situación socioeconómica que lo hizo merecedor de la Beca Municipal.

TITULO VII: SUPRESION DE LA BECA

ARTICULO 18°: Para verificar cualquiera de las causales de supresión, la Municipalidad a través de las profesionales Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo comunitario se reserva el derecho para investigar en cualquier momento la situación académica, socioeconómica o de residencia del beneficiario de esta beca.

La beca se suprimirá por algunas de las siguientes causales:

- a) Por egreso de los estudios superiores del beneficiario;
- b) Por retiro o expulsión de los estudios del beneficiario;
- c) Por congelar los estudios por mas de dos semestres sin causa justificada.
- d) Por dejar de tener residencia en la comuna de Quintero;
- e) Por cambio favorable y notorio en la situación socioeconómica del beneficiario y de su grupo familiar.
- f) Por no cumplimiento en la entrega de la documentación de respaldo tanto para el seguimiento como para la renovación del beneficio en los plazos estipulados anualmente.

TITULO IX: NORMAS COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 19°: El presente Reglamento deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, previo informe de la Comisión de Educación.

ARTICULO 20°: La Municipalidad a través de la Comisión Técnica de esta beca deberá efectuar una evaluación semestral de este programa municipal informando al Concejo Municipal, como también proponer al Alcalde de las sugerencias y ajustes a esta normativa reglamentaria; y sugerir instrucciones técnicas administrativas complementarias destinadas a una mejor administración de esta beca.

ARTICULO 21°: La convocatoria anual para postular a esta beca deberá ser difundida como sigue:

- a) Comunicado por escrito a todos los Directores de Establecimientos Educativos de la comuna con el fin de replicar la información a los respectivos alumnos de cuartos medio;
- b) Paneles o afiches informativos, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, que se deben instalar en los respectivos Establecimientos Educativos.
- c) Amplia difusión a organizaciones Comunitarias

Este trabajo de difusión será coordinado por Comité Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Relaciones Públicas del Municipio.

ARTICULO 22°: El presente reglamento regirá a contar de la fecha en que se dicte el Decreto Alcaldicio que lo apruebe.

TITULO IX

ARTICULO TRANSITORIO: En relación a lo señalado en el Titulo III, Artículo 6°, excepcionalmente el proceso de postulación correspondiente al año 2009, se iniciara a contar del día 10 de Marzo hasta el mes de Abril del presente año.

IV. MODIFICACION PRESUPUESTARIA: AUMENTO PARA PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO Y ADQUISICION DE VEHICULOS (Comisión de Finanzas):

Sr. Alcalde; Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Carrasco; Como Presidente de la Comisión de Finanzas, voy a presentar la modificación que hace un rato atrás tuvimos reunión antes de esta Sesión de Concejo. Como bien se aprobó el nuevo Reglamento de Postulación, pero también se necesita plata para todas estas modificaciones.

El Presupuesto vigente de Becas era de M\$47.000.-, pero ya se gastaron por arrastre del año 2008, M\$17.000.-, con todas estas modificaciones que hicieron, aumento de becas y aumento en los años que se puede postular, se estimo que para este año, el presupuesto tiene que ser de M\$50.000.-, como se habían gastado M\$17.000.- y el presupuesto era M\$17.000.-, teníamos una diferencia de M\$21.000.

Es lo que nos presento de la Dirección de Finanzas para esta Modificación, y es lo que estamos presentando hoy día para la aprobación del Concejo Municipal, un aumento de M\$21.000.- para el Programa de Becas de Estudios.

Sr. Alcalde; Que quede en M\$50.000.-, lo que significa aumentar en M\$21.000 el Programa Becas de Estudios para el año 2009, eso es. Considerando que esta contemplado las diferencias que se pagaron de arrastre de las deudas pendientes. Esta clara la presentación.

Con pleno conocimiento de la Comisión, se somete a aprobación la propuesta de Modificación Presupuestaria:

Sr. Aguayo; Apruebo.

Sr. Fernández; Quisiera señalar que la reunión que tuvimos de la Comisión de Finanzas está muy relacionada con la reunión de Educación, voy en insistir en que el Sr. Alcalde, disponga que esto se dé a conocer, porque esta es una Municipalidad pequeña y con bastantes pocos recursos, el Presupuesto que se esta dando para Becas de Estudios Municipales es un esfuerzo que estamos haciendo todos, para tratar de modificar nuestro funcionamiento. De ese punto de vista, como dijo el Concejal Sr. Carrasco, se va a premiar a muchos mas niños y con mucha mas plata y dividiendo mas equitativamente que años anteriores. Con esa consideración apruebo.

Expresan afirmativamente su voto los Concejales Sres. Alarcón, Castillo y Carrasco.

Sr. Alcalde; También, quiero profundizar lo que ha dicho el Concejal Sr. Fernández y todo el Concejo. El Concejo Municipal en su conjunto esta velando porque los recursos se gasten en el

bien social de nuestra comunidad.

También felicitar al Concejo, debo ser honesto, la iniciativa que ha nacido desde el Concejo en aumentar las Becas Municipales, como dice el Concejal, de repente aprobamos cosas que la ciudadanía no le toma el peso o el valor, a la cantidad de los montos que estamos aprobando.

Hoy día conversaba con un ex Concejal de Viña del Mar, me decía que Viña del Mar no daba Becas Municipales, siendo una comuna rica. Creo que como cuerpo colegiado, como Concejo, no debe tener muy satisfechos por los trabajos que estamos haciendo hacia la comunidad, hoy día, el esfuerzo que estamos haciendo. Esfuerzo que estamos haciendo con déficit presupuestario, no nos esta sobrando la plata o que alguien nos esté mintiendo, es decir, estamos haciendo un sobreesfuerzo para ayudar a nuestros niños de la comuna y a tratar de administrar el municipio de la mejor forma posible, la verdad mas que sumarme al voto, voy a aplaudir a la Comisión de Finanzas por estos apoyos. Felicitaciones a todos los Concejales por el trabajo desarrollado y los insto a seguir de la misma forma.

Sr. Alcalde; El otro tema, el de la adquisición de vehículos, no era necesario porque estábamos ajustados a los montos.

Sr. Carrasco; Como decía nuestro Alcalde, no tenemos plata demás, sino que se están haciendo tremendo esfuerzos, sabemos que tenemos un déficit y estamos haciendo esfuerzos, pero la Municipalidad no por eso se debe estancar.

Como Presidente de la Comisión de Finanzas, estos montos ya estaban aprobados, había un presupuesto de M\$20.000.- para comprar vehículos y en la Sesión de Concejo anterior aprobamos un total de M\$40.000.- pero en la semana asaltó una duda, que salía un poco mas de M\$40.000.- la adquisición de vehículos.

Al respecto, tocamos en forma previa a esta Sesión el punto, con la participación del Sr. Sandoval Encargado de Movilización, quien nos entregó la cotización oficial de tres Furgones Combo, con un precio unitario de M\$8.200.- con IVA y una camioneta Chevrolet 4x4, pensando en todo lo que se viene en Invierno en el sector rural, por un valor de M\$12.339.- Estos cuatro vehículos hacen un total de M\$37.172, 625.- con IVA, por lo tanto, no es necesaria la Modificación porque alcanza con la plata que ya estaba aprobada.

Sr. Alcalde; Entonces el acuerdo es que se compraba con el Convenio Marco que tiene amarrado el Gobierno de Chile con todas las instituciones publicas, en ese concepto ya hecha la licitación esta aprobada esa propuesta, la que también quiero dejar claro que lo propuso el Concejo de comprar vehículos Chevrolet, hay vehículos mucho mas baratos, pero los análisis que se han hecho es que son de poca durabilidad. Además, la de tener una línea única para la compra de los repuestos, y no andar divagando por diferentes empresas.

Tomada la propuesta del Concejo, se cotizó y es la propuesta que esta presentando el Concejal Sr. Carrasco, así que, con acuerdo del Concejo, adquisición directa vía Convenio Marco, se somete a aprobación.

Finalizada la votación, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal es el que se indica a continuación:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad adquirir tres furgones combos y una camioneta Chevrolet, cuyo presupuesto municipal es de M\$40.000., mediante convenio marco.

Sistema de Protección Social

- El desarrollo del Sistema de Protección Social a nivel local.
- Implica la generación de una estrategia que permita ordenar la gestión de los servicios sociales municipales y no municipales, en torno a la vulnerabilidad de la población del territorio.

Sr. Alcalde: La aprobación de la compra de los vehículos son netamente para gestiones de los departamentos ya que, en estos momentos solo contamos con el vehículos de los dializados, el vehículo del Alcalde, y una camioneta de emergencia, no tenemos en la DOM ni en la Secpla. En la DOM, para efectos de las inspecciones de construcción; Dideco, para hacer todo lo que se refiere a fichas sociales; la Secpla, para trámites de administración, Secretaría, en lo que respecta a todo lo que sea Gobierno Regional. La camioneta como ya se ha dicho, esperamos que no haya tantas catástrofes y también se sumen al trabajo social..

Gracias Concejales por el trabajo que han presentado en la mesa.

V. EXPOSICION ACERCA DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS, RELATIVOS AL AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DESARROLLO SOCIAL:

Con la venia del Concejo Municipal expone la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marizella Valdés Catalán:

Dideco: Voy a dar a conocer los convenios suscritos con la Municipalidad de responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, básicamente sin entrar en profundidad en ninguno de ellos, pero para que el Concejo Municipal pudiese tener una amplia visión de los programas que estamos abordando y también señalarles algunos inconvenientes que se han ido presentando que es bueno tenerlos en consideración que pueden de alguna manera obstaculizar el desarrollo en el presente año, que estamos en lo posible de subsanar.

La Secretaria Ministerial de Planificación y coordinación esta interesada en asistir a una reunión de Concejo específicamente para comentarles a cerca de la propuesta del Sistema de Protección Social y la Red de Programas vinculados al mismo. Por lo tanto, consideramos pertinente que antes de ese instante ustedes pudiesen conocer desde dentro del municipio cuales son los programas que se han implementando y cuales son los lineamientos y antecedentes que hemos ido recabando.

Antecedentes

- Las Direcciones de Desarrollo Comunitario y/o Social de las Municipalidades, tienen como función principal “la promoción del desarrollo comunitario” en el territorio.
- Ésta, entre otras, es parte de sus funciones privativas de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Se espera que las Direcciones de Desarrollo Comunitario, desarrollen un proceso orientado a instalar un modelo de gestión que funcione bajo los parámetros de protección social, generando coherencia entre los diversos componentes que a la fecha se han dispuesto como instrumentos de apoyo a procesos de intervención en población vulnerable. Como también la promoción de las personas, las familias y la comunidad, potenciando la complementariedad de los recursos y programas sociales vigentes.

Principales tareas asociadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que permiten la instalación de un modelo local de protección social

- **Principales tareas asociadas a la DIDECO, que permiten el despliegue de un modelo local de protección social**

Principales tareas que permiten la implementación de un modelo local de protección social

Diagnosticar y caracterizar la demanda de apoyo, de la población según vulnerabilidad social, a través de la aplicación de la Ficha de Protección Social a la población de la comuna

Administrar programas sociales focalizando los servicios y beneficios según la prioridad que se establece a partir de la información diagnóstica y características de la población

Principales tareas que permiten el despliegue de un modelo local de protección social

- ✓ **Diseñar y estructurar programas sociales** municipales complementarios a la oferta de servicios y beneficios que administra el municipio
- ✓ **Organizar una estrategia de trabajo en red**, con el conjunto de unidades municipales adscritas a lo social y con el conjunto de entidades públicas y privadas adscritas al territorio, en función de las principales vulnerabilidades de la población.

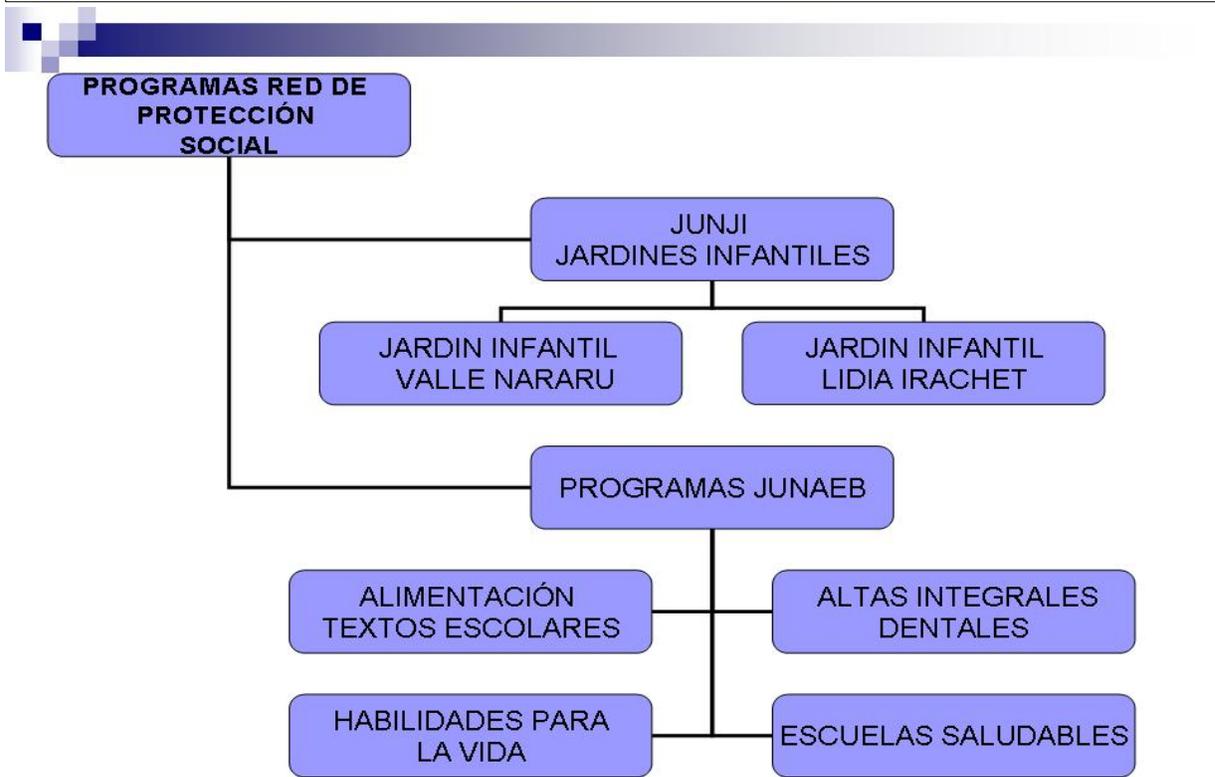
Principales tareas que permiten el despliegue de un modelo local de protección social

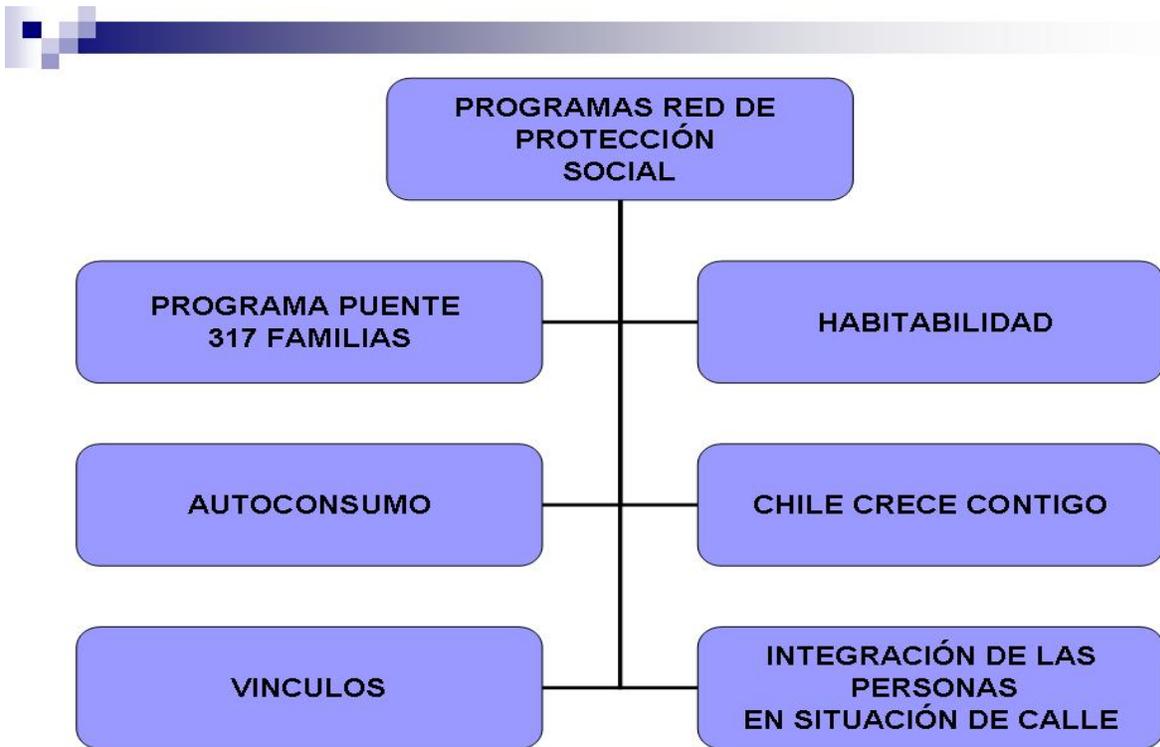
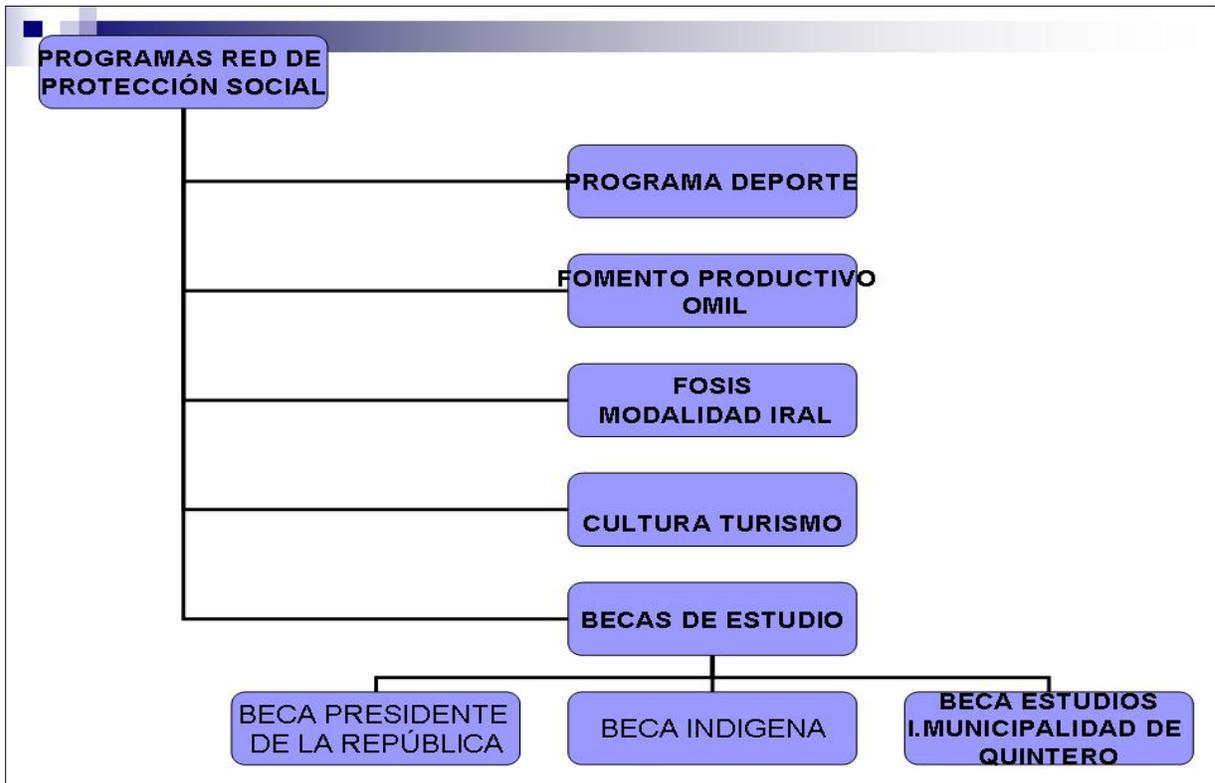
- ✓ **Generar y establecer los circuitos de intervención** para la población que es atendida en virtud del tipo de vulnerabilidad, incluyendo servicios de apoyo psicosocial cuando corresponda, como ventanillas de acceso al sistema
 - ✓ Ordenar la oferta de servicios sociales disponibles en el territorio en un **esquema o estructura de oportunidades funcional** a las necesidades de apoyo integral de la población vulnerable.
- 

Principales tareas que permiten el despliegue de un modelo local de protección social

- ✓ **Estructurar el presupuesto municipal en materias sociales, de manera complementaria a otros aportes presupuestarios**







Dideco; No contamos con estos programas porque hemos tenido una actuación deficitaria respecto de los anteriores, en este minuto estamos tratando de ir resolviendo lo que tenemos, no tenemos ni solicitar ampliación, estamos dando las mayores señales de querer tener en orden, por eso, es que el Alcalde rápidamente cerro administrativamente varios programas el 18 de febrero del año en curso, haciendo una devolución total de \$2.000.023, correspondiente a todos estos programas enunciados anteriormente.

Entre ellos, es importante, señalar por ejemplo, que en la aplicación de la Ficha de Protección Social nosotros también postulamos a recursos. Dentro de esa Ficha de Protección Social año 2007 y 2008 estaba la aplicación para los deudores habitacionales. En este caso, la rendición fue rechazada por la Secretaria Ministerial Regional de Planificación por no ajustarse al Convenio, es decir, los gastos no se condecían con los informes presentados, por lo tanto, hubo que hacer reintegro completo de esos fondos.

No pudimos tampoco optar al financiamiento para aplicar la Encuesta para la subvención escolar preferencial, que la hemos tenido que hacer con recursos propios, con personal propio, no contando con el recurso suplementario que para ello esta disponible. De hecho, en conversaciones, están viendo la posibilidad de depositarnos esos fondos.

En habitabilidad como acabamos de rendir el 2007, aproximadamente M\$28.000., para el año 2008 solamente habían M\$2.250., que no han sido aún depositados por estos retrasos permanentes y ya estamos en el año 2009.

Son situaciones que son importantes de dejar consignadas porque sin lugar a dudas nos entorpecen en el desarrollo de los programas, nos castigan y considerando la importancia del Sistema de Protección Social porque hoy en día, todos los otros programas que nombre anteriormente, deporte, fomento productivo, Omil, Fosis a través de la Modalidad Iral, todos estos programas están orientados como redes, programas de apoyo a este Sistema de Protección Social, es decir, todo apunta a diagnosticar a las familias mas vulnerables o con mayor riesgo social, que de alguna manera que a través de la complementariedad de todos los recursos, podamos efectivamente desarrollar una intervención social que permita a las familias salir de la situación de precariedad socioeconómica.

Para eso se requiere de una intervención integral, por eso, les decía, que además, el espacio físico y la forma en que hoy en día estamos distribuidos, no facilita ese trabajo porque hacemos un trabajo Departamento Social, eminentemente asistencial y el hecho que estemos tan disgregados en los distintos programas manejados en distintas reparticiones, no permite la suficiente complementariedad de los programas.

Por eso, creemos que al implementar un sistema de ventanilla única, podemos hacer un seguimiento a casa una de estas familias y efectivamente lograr que el Sistema de Protección Social, pretende, que las familias tengan la intervención total de los programas y que superen efectivamente su condición de vulnerabilidad o pobreza.

Esas son las condiciones en que hoy nos encontramos, hemos estado trabajando en cada uno de ellos para poder estar en condiciones de postular a nuevos recursos.

Sr. Carrasco; Felicitarla por la calidad de la exposición y darnos a conocer las tantas faltas que tienen las Municipalidades, es lamentable que en la nuestra, por una mala gestión se haya tenido que devolver recursos. A trabajar y tener cuidado este año que no ocurra lo mismo.

Sr. Fernández: Todos los Departamentos son importantes en la Municipalidad, pero Dideco - Social en especial en una comuna como la nuestra, vuelvo a retomar el tema de la Beca de Estudios es trascendente, o sea, hay mucha carencia, si podemos satisfacerla de la mejor manera, bienvenido sea.

Lo hemos visto, hemos tenido la oportunidad, nosotros los Concejales de estar atendiendo gente en nuestra Oficina, son muchas las carencias, se pueden solucionar, pero hay que tener espacios adecuados, atención de profesionales adecuada a la altura de las circunstancias y que estén capacitados para administrar programas que son de última generación. Así como hablamos a veces de altas tecnologías, todos estos programas son nuevos, no tienen más de tres o cuatro años algunos, la mayoría. En realidad, y por eso estamos devolviendo platas porque no se ha sabido gestionar, no se ha sabido implementar.

Entonces, es súper trascendente que nosotros aprendamos a gestionarlos de la mejor manera, porque la gente tenga resultados más amables.

Si me preocupa un tema, que tuve la oportunidad de conversar con la Sra. Directora, me hablaba del edificio donde funciona actualmente el Daem y la Biblioteca Municipal y en una reunión de Comisión, que también se está pensando en ampliar la Directora Daem, el Departamento de Educación Municipal.

Solicitar a ustedes, los buenos oficios porque son dos reparticiones importantes, aunque las dos tengan algún nivel de ampliación, sinceramente sabemos que tenemos poco espacio. Dideco esta repartido por todos lados es una vergüenza ver a la gente atendiendo en los pasillos, paradas en todos lados, que sube, que baja, que anda para adentro, que anda al frente, y así, el Daem con todas las funciones que tiene también está súper hacinado en un espacio muy pequeño, sin luz solar en las oficinas. Hay todo un tema que hay que resolver de la mejor manera.

Entiendo que no tenemos mucho espacio como Municipalidad, pero hay que sacar el mejor provecho de los espacios que hay. Que ambos Departamentos tengan la posibilidad de ampliarse, me parece una solución bien salomónica.

La verdad es que me da mucha vergüenza cuando la gente se está atendiendo afuera porque generalmente son los más desposeídos los que necesitan de más apoyo, la gente más desvalida generalmente es gente poco entradora, para ellos es más difícil plantear su situación.

Felicidades a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue súper pedagógica.

Sr. Alcalde: Me estoy enterando de todos los programas, tratemos de mostrar un rostro diferente a la comuna, pero esta es la realidad que hemos encontrado en estos cortos tres meses no crean que no he estado preocupado de mostrar la realidad a la gente. He comentado que nosotros con la gestión, nuestros problemas comunales los vamos a arreglar aquí con el Concejo, quienes nos visitan, no les interesa mucho los programas administrativos que encuentren en la comuna de Quintero, pero es lo que hemos encontrado, del 2007, no rindieron al gobierno, hoy día nos castigan por haber estado con esas rindiciones dos y tres veces sobre las necesidades que tiene esta comuna. Decirles que está en conocimiento del Ministerio del Interior, que es una de las comunas con más carencias dentro de la región, da pena y rabia saber que estos programas de muy buenas ideas que nacen del gobierno a fortalecernos y apoyarnos, hayamos tenido tan malos profesionales que no hayan sabido llevar adelante.

Demás está decir a los Concejales que hay que sumarse a estas tareas, por eso he dicho que la tarea es fuerte la que nos queda por asumir. A mí me queda la responsabilidad de sensibilizar al

gobierno a que nos reponga todas estas platas, que no nos castiguen por una mala gestión anterior, que vamos a la par con los demás municipios y como ustedes muy bien lo han dicho, lo hemos visto, no se condice el Departamento Social que tenemos la demanda del Adulto Mayor, Embarazadas de repente no tener ni siquiera un vaso de leche, ni una sala de espera como corresponde, que son temas estructurales que hoy día en la mañana se lo decía al Director de la DOM., que viéramos un proyecto, vamos a tener que entregar los elementos al Departamento Social para que atienda dignamente a todos nuestros vecinos.

Ustedes han visto la realidad, las carencias, de hecho Quintero llora en silencio, por dignidad nadie da a conocer sus dramas, no tiene porque saberlo todo el mundo, pero la realidad nuestra es catastrófica.

En los puntos varios quiero tocar un tema que a lo mejor ustedes también lo han planteado, creo que el tema administrativo de cómo dotar de mas personal a todas estas áreas para que se lleve eficientemente todas estas políticas porque con lo mismos jugadores no vamos a hacer mas goles. En términos figurado se los digo, responsablemente como se los manifesté el otro día, si queremos hacer las cosas bien, hay que colocar las cosas en su lugar y que las personas vayan cumpliendo los planteamientos que nos hacen para que todos estos beneficios, no solo rebote en un puesto de trabajo en la gente que viene a trabajar sino que ese puesto de trabajo sea multiplicado por mil beneficios hacia los ciudadanos de Quintero.

Esa es la lógica que deseo plantear mas adelante para que lo vean en la Comisión y como reforzamos todas estas líneas que a nosotros nos preocupan.

Me gustaría también que esta reunión se haga pronto con las organizaciones comunitarias para dar a conocer esta información, con el objeto de pedir los apoyos, a sumar gente que nos ayude a difundir las propuestas de lo que estamos manejando para que también sepan lo que les corresponde y nos ayuden en esta tarea desde las diferentes organizaciones para transparentar la información del municipio.

Agradecer también al Chile Solidario que nos aumento un poco por eso es que todas estas cosas tenemos que ir planteándolas gubernamentalmente en términos que no nos corresponde eso, sino que mucho mas.

Dideco: Tenemos una evaluación bastante poco favorable en la administración del Programa Puente, tenemos a familias que solamente alcanzaron a tener la visita de contacto, después de un año de estancamiento entre la primera visita, otras han tenido visitas muy esporádicas, no en forma permanente y constante como el programa lo amerita y otras nunca. De hecho , al final de las 251 del año 2008, al termino del año en el mes de noviembre, hubo una ampliación de 44 familias, pero muchas de ellas, ni siquiera alcanzaron a tener el contacto inicial.

Estamos preparando al equipo para el proceso de licitación y cubrir esos cargos, pero además, nos encontramos con la siguiente complejidad que vamos a tener que enfrentar este año como incentivo que simultáneamente vamos a tener que aplicar dos metodologías. La antigua metodología que era con visitas cotidianas a cada una de las familias y las familias que ingresaban antiguamente tienen que egresar con la misma. Y una metodología nueva para estas 66 familias que ingresan en el año 2009 que tiene un enfoque mas asociativo, mas de trabajo en grupo.

Por lo tanto, quienes integren este equipo tienen que manejar dos metodologías de trabajo, los profesionales que se integren al equipo a partir de este año.

Tenemos ese desafío y efectivamente es poco en virtud del resto de las comunas de la región a quienes se les amplio mucho más. Creo que necesariamente tiene que ver con esto porque hay situaciones que uno en lo cotidiano se encuentra que efectivamente da impotencia ante familias que por ejemplo, una señora que tenía siete niños, parte de sus cargas familiares, la única que percibió el bono fue ella porque no se había aplicado la Ficha de Protección Social, por lo tanto, no pudo postular al subsidio Familiar.

Son situaciones que cotidianamente las profesionales, Asistentes Sociales están enfrentadas.

Sr. Alcalde; Como lo ha manifestado la Directora de Dideco. El vehículo cuesta cero pesos para la Municipalidad de Quintero, los beneficios que acaban de perder todas las familias de Quintero por no haber hecho una encuesta social y hoy día, no percibir los subsidios familiares que acaba de entregar el gobierno y todo lo demás, por no hacer bien el trabajo. Muchas familias nuestras hoy día no están recibiendo este beneficio,

Tengo una rabia y una angustia de saber lo que recibimos nosotros porque eso estaba solucionado por otro lado, pero como no se hicieron las tareas, es lo que reciben los Concejales, el Departamento Social, el abordaje que nos hacen y entendiendo la angustia que plantean los vecinos de una tarea incumplida.

Parece que la Contraloría estuvo bien en que se chequeara a la Asistente Social, que hoy día no está en la comuna, el daño que se hizo fue mucho a los vecinos sin mirar a personas, pero creo que la Contraloría tuvo razón en señalar que la sanción que se había aplicado era poca, hoy día está afuera, espero que no vuelva, me refiero a la Sra. Gloria Núñez Villarroel.

VI. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO DE RESTAURANTE DE TURISMO.

S. Municipal; Se trata de una solicitud que quedó pendiente a la espera del Informe de Sernatur, que además faltaba un informe de ruidos, antecedentes que hizo llegar de conformidad al informe del Asesor Jurídico.

Se da lectura al citado informe que señala: “ En relación a la solicitud en general la documentación adjunta guarda relación con las exigencias legales para el otorgamiento de Patente de Restaurante de Turismo contemplada en el artículo tercero de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, categoría I, letra d).

Cabe hacer presente que la solicitud solo procede al local de playa Ritoque , sector Uno de Quintero, puesto que es en dicho sector donde se solicitó el cambio de patente, por lo tanto, al estar adjunta la documentación respectiva es opinión de este asesor jurídico para que se coloque en tabla y se pronuncie el Concejo Municipal sobre la presente solicitud de patente de alcohol”.-

Con la autorización del concejo toma la palabra don Patricio Anders Torres, Asesor Jurídico.

Jurídico; Recuerdo que tiempo atrás había sido analizado este caso, y ustedes habían quedado en dar un permiso provisorio porque ella por un problema de tiempo no había podido sacar el tema de Sernatur. Revise la carpeta y lo que estaba pendiente, lo de Sernatur y también un certificado de impacto de ruido, entonces, cuando presento el informe de Sernatur le pedimos ese informe, lo adjunto a la carpeta, completó todo para proceder a la competencia para el Giro de Patente de

Restaurante de Turismo.

Sr. Alcalde; Se somete a aprobación del Concejo.

Sr. Carrasco; Si, para conocimiento de la gente, este año se dieron varias aprobaciones inmediatas, aquí había una documentación, por eso que hacia la pregunta si el abogado había visto la carpeta.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Turismo cuyo local se encuentra en el sector Uno de Ritoque a Karen Azar.

VII. -VARIOS

7.1.- Condolencias al Concejal Sr. Marcelo Moreno Bobadilla;

Sr. Alcalde; Como cuerpo colegiado manifestar las condolencias del Concejo al Concejal Sr. Moreno, por la muerte de su suegro, don Juan Jesús Faúndez Riquelme.

De la Correspondencia;

7.2.- Solicitudes de Audiencias Publicas;

Sr. Aguayo; Son dos las organizaciones que están solicitando Audiencia Publica: Club Deportivo Lord Cochrane y la Junta de Vecinos Unión y Progreso.

S. Municipal; Además de la Corporación de Asistencia Judicial.

7.3.- Solicitud de la Junta de Vecinos Loncura;

S. Municipal; Solicita una ayuda económica argumentan que es una tradición que les concedan este aporte, pero en realidad fue en una sola oportunidad, lo que se recauda por la concepto de la licitación por el servicio de estacionamiento.

Sr. Alcalde; Que la Comisión de Finanzas la analice.

7.4.- Designación de Concejal ante el Conace-Previene;

S. Municipal; Hay que nombrar el Concejal, o ya esta designado, o lo van a ver al interior de la Comisión para que forme parte de la Comisión Comunal de Conace – Previene.

Sr. Alcalde; Que lo decidan al interior de la Comisión de Salud. Se propone que sea el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa.

Se procede a votación cuyo resultado unánime es el que se indica a continuación:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa, integre la mesa de trabajo de la Comisión Comunal de Conace-Previene.

7.5.- Invitaciones a Seminarios y Talleres.

Sr. Alcalde; Que quede aprobado el poder participar y después lo conversamos. Se somete a aprobación del Concejo.

Propuesta que es votada, cuyo acuerdo es el que se indica a continuación:

Acuerdo; Se acuerda por unanimidad la participación de los Concejales que se interesen en

participar de los Seminarios u Talleres, cuya información se entrego en la presente Sesión de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde; También voy a mandar algunos funcionarios municipales a esos seminarios. Después damos los nombres.

De los varios propiamente tal;

7.6.-Escuela de Mantagua;

Sr. Carrasco; Fui invitado a visitar la Escuela de Mantagua, pude ver que tienen el pasto bastante largo, no tienen los medios para poder cortarlo, tienen miedo que puedan llegar plaga de ratones. Esta ahí mismo el Jardín Infantil, en el mismo patio.

Informaron tarde, pudieron haberlo dicho antes y lo habríamos solucionado antes de iniciar el año escolar, pero a la brevedad si se puede considerar en solucionar este problema, no es tan grande el patio de esa Escuela.

Sobre lo mismo, quiero que lo dejemos en la mesa, para que después lo veamos mas detenidamente, el grave problema de la cámara de alcantarillado.

Sr. Alcalde; Sobre ese problema existe un proyecto aprobado, falta ejecutarlo.

7.7.- Cierre de la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quintero;

Sr. Carrasco; Hace un par de Sesiones atrás, dijimos que íbamos a averiguar si me equivoco en la palabra, por favor que me rectifiquen, como podríamos postular o ver la forma de obtener el cierre de la recién inaugurada Sede de la Unión Comunal. Saber sin alguien tiene alguna respuesta a eso.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Directora de la Secpla, Viviana Besnier Retamal.

Secpla; La idea es la de hacer un diseño de cierre semitransparente.

Sr. Carrasco; La idea era traer un valor para ver donde buscar los fondos.

7.8.- Acceso a Ritoque;

Sr. Castillo; Es un tema que se toco en la Sesión pasada, cerraron el acceso con la construcción de las Canchas de Tenis, no dejaron ninguna pasada a los vecinos, la malla llega hasta la calle, existe peligro de atropello, existen muchos niños.

Sr. Alcalde; Tema que tiene que ser abordado por el Director de Obras.

7.9.- Agua Potable Rural de San Ramón;

Sr. Aguayo; En el año 2007, se presento un proyecto para ver el tema de la A.P.R., que fundamentalmente en la localidad rural de San Ramón. El Director de Obras Hidráulicas manifestó que iba a ser priorizado para este año, lamentablemente, tengo la nómina que ha llegado y la verdad que no está.

En ese contexto, solicito al Sr. Alcalde para que retome las conversaciones con el Intendente Regional en la perspectiva que prontamente pueda ser priorizado, entendiendo que la vertiente que allí existía, prácticamente hoy día no hay nada, y un sin numero de familias que no tienen agua potable. Sería bueno retomar este tema y poder contar con ese importante proyecto.

Sr. Alcalde: Tiene conocimiento de ¿Cuanto se ha planteado para ese proyecto, en platas?

Sr. Aguayo: El monto no me recuerdo, pero si, había una situación técnica que solucionaba el problema. Los vecinos planteaban que por la cercanía, era más probable que se sacase el agua de Mantagua y no de San Ramón, pero cuestiones técnicas se resolvió que la línea se iba a sacar de Santa Rosa de Colmo. Eso es lo que informo el Director de Obras Hidráulicas en esa oportunidad, pero con el bien entendido de que para el año 2009 se ejecutaba el proyecto.

Sr. Alcalde: Ese tema también lo priorizamos nosotros como es el único APR que no esta ejecutado en la comuna de Quintero, San Ramón y también al otro costado de Valle Alegre, incluso hay platas automáticas para eso. Por eso, pregunto porque nuevamente nos quedamos debajo de la mesa por una falta de gestión del municipio, es decir, hay platas inmediatas, proyecto APR que se presente tiene platas altiro, eso quiere decir que la gestión del municipio no se hizo.

Sr. Aguayo: Sugiero que el Sr. Alcalde retome ese tema.

7.10.- Escrituras Pobl. Libertad.

Sr. Aguayo: Efectivamente lo que señalo la Dideco en su cuenta, que el Concejo Municipal anterior estaba en conocimiento y de hecho lo que paso con la Sra. Gloria Núñez Villarroel fue una denuncia que hicieron particulares por tanto, la gestión del Departamento Social del municipio en esa oportunidad fue muy cuestionada del conjunto de los Concejales, de allí, entonces, es que no me cabe ninguna duda que la capacidad profesional de la Sra. Marizella Valdés vamos a resolver estos temas.

Por eso, es que planteo que se tome la posibilidad que esta gente pueda contar con sus escrituras porque hoy en día no pueden avanzar, hay un sin numero de proyectos relacionados con el patrimonio y la verdad de las cosas, que por el hecho de no tener las escrituras estas familias no pueden avanzar, no pueden ampliar sus viviendas, mejorarlas, etc, etc. Me parece que dentro de todas las prioridades que el Alcalde tiene que esta sea una de ellas.

Secpla: Se tomaron conversaciones con el Ministerio del Interior, señalar que en principio ese tema ha sido retomado junto con la Directora de Dideco.

7.11.- Uso de bus municipal;

Sr. Aguayo: Felicitarlo por la participación que ha tenido hoy día el Concejo Municipal y la comunidad en términos generales, y sobretodo por el tema relacionado con la transparencia. En ese contexto, entendiendo que el Alcalde es el que administra los bienes. Me asiste una preocupación y deseo plantearla.

No me parece correcto el uso que se le dio al bus municipal, sobre todo al nuevo, para el viaje que fue a Curico, bus que es la joyita que tiene el municipio que cumple una labor social, que es para los estudiantes de la educación superior. No me parece el uso que se le dio en ese viaje.

Quiero hacer una propuesta constructiva en términos que quizás podamos elaborar un reglamento en la perspectiva de que toda la comunidad este clara de cual va a ser el uso de los buses. Mas que criticar quería hacer estas dos opciones en términos de que efectivamente este reglamento permita rl uso del bus.

Sr. Alcalde: La tomo y la traspaso a la Comisión de Deportes con el objeto que hagan un reglamento. A veces existe una razón política, dicen que el Alcalde es anti deportista. No soy anti deportista pero también tengo que decir, que a veces con las compensaciones de gente que nunca ha

salido, tenga la posibilidad a igualdad de condiciones, de alguna forma darla, pero creo que llego el momento también de contar con un reglamento en cuanto al uso de los buses para todas las organizaciones comunitarias, que se valore también lo que se entrega.

Una salida de un bus, puede significar 10 veces el valor de una subvención que aprueba el Concejo Municipal a los montos involucrados y a los gastos. Por tanto, la propuesta del Concejal Sr. Aguayo que pase a la Comisión de Deportes para su estudio y construya una propuesta equitativa a igualdad de oportunidades y condiciones.

7.12.- Lomos de Toro en Ruta F-30 E:

Sr. Fernández; En la Sesión pasada planteo en el punto Varios, voy a replantearlo para saber si el Alcalde ha tomado alguna determinación respecto de la situación de los lomos de toro del Cruce la Virgen, Santa Adela; Cabañas Sol y Mar, sin un peligro. La semana pasada quedamos en que la Dirección de Transito y Dirección de Obras lo iban a ver con Vialidad con el objeto de saber cual era la solución al tema y quedaron de entregar un informe al respecto.

Me gustaría saber si ha habido algún avance al respecto.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Directora de Transito, Sra. Maria Inés Villarroel Pacheco.

Tránsito; Se envió la solicitud y ahora hace poco, nuevamente me informaron que eso lo iban a ver de acuerdo a una empresa contratista tanto los lomos de toro como los baches existentes que no han reparado y la existencia de señalizaciones deficientes, lo que quedaría saneado con un trabajo mas profundo.

Sr. Fernández; Me refiero a esos lomos de toro que se han producido producto del uso del camino. Me gustaría que presionáramos un poco mas.

Transito; Habría que retomarlo nuevamente e insistir.

Sr. Alcalde; Que se oficie a la Directora Regional de Vialidad, Sra. Fanny Ronda.

7.13.- Solicitud de Comodato Condominio Normandie;

Sr. Fernández; En la Sesión Ordinaria pasada, el asesor jurídico a petición del Alcalde, había quedado de entregar para esta semana informe acerca de la solicitud de comodato de Condominio Normandie que se vio suspendida la semana pasada la Audiencia.

Jurídico; Previo a eso, cuando converse con el Alcalde acerca de la solicitud, dijo que pidiera información ahora para iniciar nuevamente el proceso, mande el oficio al Departamento de Obras. Que tiene que informar respecto de la situación actual del inmueble, cual es el destino.

Sr. Fernández; Es importante que las comunicaciones sean mas fluidas.

Sr. Alcalde; Por un lado hay una petición y por otro lado, hay un reclamo. He solicitado al Director de la DOM para evitar la pelea entre los vecinos, que se resuelva en conformidad al destino urbanístico determinado.

7.14.- Situación Jurídica de la Ex Directora del Departamento Social;

Sr. Fernández; Solicito que el Asesor Jurídico informe al resto del Concejo Municipal y aprovechando que esta el resto de la comunidad, cual es la situación jurídica de la señora ex

directora del Departamento Social.

Jurídico: Registrando la sanción que se había dictado anteriormente con observación por parte de la Contraloría, cuya sanción interpuesta en virtud del sumario administrativo que se había instruido no correspondía debido a la gravedad de la falta cometida que era principalmente relativo a la probidad.

En ese entonces, el Alcalde dictamino a través de un Decreto en virtud del cual deja sin efecto el anterior Decreto Alcaldicio que sanciona y ordena reabrir el sumario y designa como Fiscal al Asesor Jurídico para continuar con el proceso sumarial.

Lo que se cuestiona por la Contraloría es la sanción, por tanto, al analizar el expediente, lo que había que hacer nuevamente era que el fiscal realizara sus vistos, sus dictamen proponiendo una sanción al Alcalde. La sanción que propuse de acuerdo a la gravedad de la falta, era la destitución, el Alcalde la acogió, dicto un Decreto Alcaldicio en virtud del cual se destituyo a la Sra., Núñez.

Presento un recurso dentro del plazo, en virtud del cual, ella presento un recurso de reposición con el objeto de modificar no la sanción, sino que lo que argumento el abogado era que lo que había ordenado la Contraloría volver al estado de nuevamente formular cargos, como Municipalidad rechazamos ese recurso puesto que la Contraloría objeto no fue el procedimiento sino que cuestiono la sanción. Dijo que el proceso estaba legalmente establecido, legalmente tramitado, se habían formulado los cargos que correspondían, que era la probidad por el hecho de que estaba contratado su hijo en la OPD que era dependiente de Dideco, y que ella como Jefe del Departamento Social tenia una dependencia directa porque era supervisora del programa. Por lo tanto, no había que hacer una nueva reformulación de cargos, sino que cambiar la sanción en base a lo ya investigado.

Se rechazo ese recurso mediante un nuevo decreto Alcaldicio en el cual se mantiene la sanción. Eso es lo que se mando a la Contraloría para su registro, sin perjuicio de ello, tiene un plazo de 10 días para hacer una reclamación ante la Contraloría, que lo hicieron. De hecho por la Oficina de Partes de la Municipalidad, ingresaron una nota informando de esta situación.

Por lo tanto, el tema esta en Contraloría nuevamente, va a tener que pronunciarse en el sentido de registrar y anotar dicha sanción, y ver si observa o no. Hay dos alternativas: una, que Contraloría diga que esta bien la sanción en base al procedimiento aplicado o que Contraloría diga no, esta señora tiene razón hay que volver al estado de formulación de cargos, pero lo que ellos no dijeron no hay que echarme, dijeron que tal vez me echen en dos o tres meses mas porque tienen que formularme los cargos nuevamente.

Sr. Fernández: En ese sentido quiero felicitar al Alcalde por el hecho de haber nombrado al abogado municipal como lo solicite en nombre del Concejo, que en materia jurídica el colega Andres, que nos incumbe que en sumarios administrativos deben ser llevados por abogados en cumplimiento a las normas legales y este es el resultado. Felicitar también al abogado.

Esto lo solicite para que la comunidad se enterara de cómo se hacen las cosas cuando profesionales que están a cargo de estos temas. Es importante que mas allá del tema, que el abogado pudiera informar a todos.

7.15.- Comunidad Mapuche-Comité Ecológico;

Sr. Fernández: Una solicitud que va a ser eco de algunos particulares, entre los cuales está nuestro buen amigo, Roberto Monardes. Este Concejal solicita en nombre del Comité Ecológico, un bus municipal para transportar a una comunidad mapuche desde Valparaíso hacia Quintero para hacer

un gnvillatun mapuche, en el Bosque de Petras, invitando a toda la comunidad. Lo que se necesita para esto es el traslado y por supuesto, un almuerzo para la comunidad. Esta actividad se enmarca en la lucha por el medio ambiente y de una forma de manifestar nuestra preocupación por la madre tierra.

En ese sentido, me gustaría solicitar al Sr. Alcalde que tenga a bien disponer su voluntad dependiendo de la factibilidad por supuesto de tránsito para fijar el día adecuado y la comisión para esta comunidad mapuche. Por supuesto invitar a todos los Concejales, el Alcalde y a toda la comunidad al gnvillatun.

Sr. Alcalde; Se proporcionaran los apoyos correspondientes.

5.16.- Traslado de Reloj Control de Línea de Buses;

Sr. Alarcón; Me enorgullezco de pertenecer a este Concejo Municipal y con mis colegas, Concejales porque hemos visto que hay un trabajo bastante arduo lo que siempre hemos conversado entre nosotros antes de tomar decisiones, hemos llegado a un consenso que es lo que ustedes están viendo todos acá, que son todos positivos.

Así, como a nosotros nos gusta trabajar, también nos gusta que los Departamentos actúen. Esta es la cuarta Sesión de Concejo en la cual se esta informando que se saque el reloj control de la línea de buses Sol del Pacifico y se instale arriba, y en la actualidad aun permanece allí.

El día domingo fui a dar una vuelta, vi que habían buses que estaban pasando por la calle Hermanos Carrera, en días de semana lo harán con mayor frecuencia. Esta bueno que este situación se de un corte, hay o no disposición.

Transito; Primero que nada quiero manifestar que mi Departamento de acuerdo a los materiales y proyectos son los que me encomienda el Alcalde. En relación con el reloj control prácticamente ya esta solucionado, hoy día, personalmente estuve con el Inspector Municipal Alexis Muñoz con el objeto de verificar que efectivamente si se había llevado a efecto el traslado. Ahora, el sistema en si, esta malo, tenemos que mejorarlo porque no puede estar un reloj sobre una silla, da muy mal aspecto. Nosotros tenemos que tomar los resguardar necesarios que dicen relación con la imagen, allí hay un señor que esta en la intemperie, no tiene servicios higiénicos, etc, pero el reloj ya no esta y permanece en la parada.

Hay un control que lo tienen arriba, en la salida, al final de la calle Salas con Normandie, son dos controles, uno en la calle Vicuña, desde el día sábado. También les llamamos la atención porque tienen que tener una caseta en la vía pública.

Lo otro, es que detectamos es que solamente están controlando los buses que van a Viña del Mar, los buses que van a Horcon, no tienen control ni de ingreso, ni de salida. Entonces, normalmente los buses que se están desviando son los que van hacia Horcon, Ventanas, dejando a estudiantes y trabajadores que se trasladan a estas localidades.

Sr. Alcalde; Que este tema sea abordado en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

7.17.- Día Internacional de la Mujer;

Sr. Alcalde; Un acuerdo de Concejo Municipal a todas las mujeres de la comuna de Quintero en el Día Internacional de la Mujer, y en reconocimiento a las Mujeres que se premio. Ese día se distinguieron a la Sras: Nora Sandoval Fernández, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas: Erika Gajardo Aguirre, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos

Rurales; Ema Soto Montecino, Club de Diabéticos y representante de las Damas de Rojo: Aura Villarroel González, Ex Directora del Colegio de Mantagua; Regina Olivares Navia, Erodina Vivanco Pino y Maria Ramírez Mena, trabajadoras de la comuna de Quintero.

Es un reconocimiento del Concejo Municipal a estas Mujeres por su abnegada labor y que son representativas de las Mujeres de la comuna de Quintero.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quintero, Sra., Nora Sandoval Fernández

Presidenta: Agradecer al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal por la distinción que me hicieron. La verdad es que me emociono mucho, no pensé que esto iba a ser en el Acto. Agradezco mucho y esto a la vez, me compromete mucho mas por el hecho de ser distinguida a uno la hace comprometerse aun mas con la comunidad porque uno no se puede quedar ahí no mas, tiene que seguir adelante. Muchas gracias.

Sr. Alcalde quiero recordarle que cuando pedimos audiencia como Unión Comunal cuando partió con el actual mandato, nosotros le dijimos que queríamos por favor el Alcalde con los Sres. Concejales asistieran a nuestra primera reunión del año, que va a ser el jueves a las 18,00 horas en nuestro local.

7.18.- Inicio de Fiscalización por parte de la Contraloría Regional de Valparaíso;

Sr. Alcalde: Comunicar la fiscalización que va a dar a conocer la S. Municipal, Sra, Yesmina Guerra Santibáñez, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que ha estado presente en nuestro Municipio.

En consecuencia la Secretaria da lectura al oficio que comunica inicio de fiscalización consistente en una Auditoria de Inversiones en Infraestructura.

7.19.- Presentación de funcionario;

Sr. Alcalde: Estamos trabajando en un acto de transparencia y participación y también de afinidad del municipio quiero presentar a don Iván Aguayo, ex funcionario de la Contraloría General de la Republica, auditor interno, el cual se ha contratado de apoyo a la gestión de los departamentos para que hagamos las cosas de acuerdo al derecho administrativo del municipio. Desde hoy día, esta asesorando directamente el Alcalde y al Administrador Municipal y a los Departamentos Municipales que lo requieran y el Concejo Municipal también.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el Sr. Aguayo.

Sr. Aguayo: Agradezco la confianza depositada en mi y que ante cualquier situación o caso, me sea comunicada para ver el modo de solucionarlo.

7.19.- Recursos para estudios de evaluación de Impacto Ambiental;

Sr. Alcalde: Mañana va a estar presente el Intendente con el Diputado Vargas en actividad de la Asociación Regional de Municipios, donde se estaría asignando unos recursos para el estudio de Evaluación de Impacto Ambiental en la comuna, epidemiológico que serian transferidos directamente para licitarlo a través de los municipios. Esto es mañana a las 10,00 horas a los Alcaldes de Quintero y Puchuncaví, en una de las dos comunas recaería el llevar adelante este estudio que señalan que no es poca plata por lo que he suspendido las reuniones con el objeto de poder asistir.

7.20.- Medio Ambiente;

Sr. Alcalde; Quiero que la Comisión de Finanzas a los compromisos que hicimos ante la asamblea y la Comisión de Medio Ambiente se aborden los temas para que avancemos, no nos dejemos solo con el entusiasmo, sino que avancemos en estos temas, respondiendo a lo que hoy día la comunidad nos ha demandado y esta reconociendo nuestro apoyo en este trabajo que es importante para la comuna.

7.21.- Suspensión de Tránsito por trabajos de Vialidad;

Sr. Alcalde; Informar que acabo de tener contacto con la Jefe de Vialidad Provincial, Sra. Fanny Ronda, una gestión que hay que hacer que parece que debiera asumir la Directora de Tránsito, nos pide que se suspenda el tránsito por cinco días de Valle Alegre, desviándose por Mantagua o por Maitenes porque la empresa requiere hacer un trabajo como corresponde y necesitan tener el tránsito cortado.

Los trabajos de mejoramiento del camino de acceso a Valle Alegre se inician mañana.

7.22.- Temática de la contaminación de la comuna;

Sr. Castillo, Felicitar al Alcalde por el artículo aparecido en la prensa relativo a la contaminación. Nosotros estamos viendo el tema del medio ambiente como Comisión de Salud. Agradecer las intervenciones del Sr. Roberto Monardes por los dos días de exposición que nos hizo ante la Seremi de Salud y hacia la comunidad, junto con el Sr. Víctor Azocar.

Sr. Alcalde; Sumándome a las palabras del Concejal Sr. Castillo, reconocer el trabajo realizado, pero no quiero defraudar a lo que nos hemos puesto los pantalones largos porque es muy importante el tema comunicacional. Por eso, me interesa que los Concejales se sientan seriamente, mañana vamos a traer una propuesta, es la parte epidemiológica y la parte ambiental, que quiero resaltar el tema comunicacional.

Los medios locales, no solo el diario, sino que también las radios locales, incluso me decían, el Día Internacional de la Mujer, el Alcalde está saliendo por Internet, todo lo que estamos haciendo, creo que esas cosas hay que fortalecerlas por que a través de esa vía estamos saliendo al mundo.

Hoy día hay una visita importante en Chile, quiero que los estrategas visualicen lo que tienen que hacer, está el Príncipe Carlos, cuya visita está motivada por el tema medio ambiental. Hay una cumbre muy importante en la Va, Región, donde van a estar presentes varios Presidentes. Cuando hay sonidos y ruidos llegan, esa es una decisión de la autonomía que tienen las organizaciones que no debemos dejar de pasar.

Son los momentos a lo mejor, como se dice guagua que no llora, no mama.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Sr. Roberto Monardes.

Sr. Monardes; Agradecer al Alcalde y Concejo Municipal en concedernos estas oportunidades porque esto mismo lo hemos venido diciendo y hoy se está tomando conciencia e iniciativas de poder reforzar este apoyo hacia la comunidad que hace muchos años hemos venido pidiendo.

Mañana a las 11,00 horas hay una región con 200 empresarios a fin de abordar el tema del cambio climático, obviamente que la parte carbón están trabajando fuertemente. Frente al Arco

Británico podemos hacer sentir nuestra preocupación con algunas pancartas nuestra presencia, esto sale hacia todo el mundo.

En relación con lo que manifestaba el Concejal Sr. Fernández esta iniciativa de traer a este grupo de la comunidad mapuche de Valparaíso, quedaron muy sorprendidos del sector de Las Petras al ver tanta naturaleza ancestral que aun existe en el sector, actualmente totalmente abandonado.

Frente a este tema la Conama y Bienes Nacionales sugiere que este Santuario Las Petras se haga cargo la Municipalidad de Quintero.

Sr. Alcalde; Voy a tirar otra tema a la mesa, que no es casualidad , para que no nos pasen gatos por liebres. Por causalidad esta en reparación la Fundación que mas contamina, cuando estan todas estas visitas, o sea, esto fue programado, se oculta nuestra realidad.

Hice un compromiso ese día, cuando termine de leer los compromisos de la Comisión de Salud y Ordenamiento Territorial, al menos debíamos tener una propuesta, independientemente de esa propuesta quiero que la Comisión siga trabajando propuestas para que nosotros entreguemos el día que nos sentemos a conversar. Ya nos están ofreciendo algo, que es una donación que vamos hacer nosotros autónomo. No se hasta que punto vamos a ser autónomos, ojala que contratemos una buena empresa.

Pero, hay muchas cosas mas que nos pueden decir, que es lo que quieren, para eso tenemos que estar preparados. Tenemos claro que medidas de compensación , la prioridad uno para nosotros es un buen hospital; remodelación urbana de todo nuestro borde costero de nuestra capital península de Quintero, nuestra capital porque Quintero esta toda la parte rural también. Compensaciones que se tienen que llevar en forma escrita, compensaciones de oportunidades de empleo para nuestra gente que genera estas empresas y compensaciones económicas para la comuna en todo lo que va en el desarrollo, todo esto como por ejemplo. Por eso, creo que hay que ir determinándolo en un documento, el día que nos sentemos digamos esta es la propuesta de Quintero. También proponer alternativas a lo que hay.

7.22.- Concejos Municipales Sesiones en Puchuncaví y Quintero;

Sr. Alcalde; Informar que el Alcalde de Puchuncaví ha solicitado que acordemos que hagamos dos Concejos: En Puchuncaví y en Quintero, que el próximo lunes lo hagamos en conjunto en Puchuncaví para abordar estos temas.

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad sesionar en la comuna de Puchuncaví con ambos Concejos de ambas comunas el próximo lunes 15 de marzo, cuyas audiencias Publicas concedidas serán atendidas el día martes 16 de marzo, en Sesión Extraordinaria exclusivamente para estos efectos.

Se cierra la Sesión siendo las 19,25 horas.-

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE